

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 4

110-

ACTA N° 2
VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL CONTRATO N° 110-
CNT2009-127 CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín

ACTAS

null

Fecha: 16-oct-2020 03:48 PM Pág: 4

Anexos: ninguno

Archivar en: 110-CNT2009-127/FUNDACIÓN CON VIDA/110-CM2007-1

Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

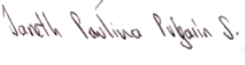
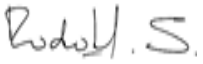


110-ACT2010-3503

Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
15 de septiembre de 2020	8:00 am	Virtual – plataforma Teams

Asistentes

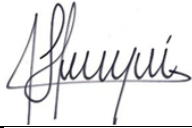
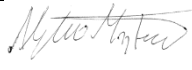
Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Andrea Carolina Báez Ardila	Supervisión - Corantioquia	
Janeth Paulina Pulgarín Serna	Supervisión - Corantioquia	
Cristina Elena Vélez Sarrazola	Supervisión - Corantioquia	No firmó
Juan Esteban González Valencia	Fundación Con Vida	
Rodolfo Sierra Restrepo	Fundación Con Vida	
Camilo Ricaurte Londoño	Fundación Con Vida	
Jaime de Jesús Madrigal Morales	Fundación Con Vida	
Hernán de Jesús Porras Cuartas	Fundación Con Vida	
Consuelo Agudelo Cadavid	Fundación Con Vida	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



110-

Heyder Julián Hincapié González	Fundación Con Vida	
Cesar Alejandro Montoya Villa	Fundación Con Vida	
Nidia Clemencia Agudelo Restrepo	Fundación Con Vida	Nidia C. Agudelo R.
Adriana Fernanda López Cañizares	Fundación Con Vida	
Luisa Fernanda Duque Serna	Fundación Con Vida	Luisa Duque
Lorena Correa Ramírez	Fundación Con Vida	
Natalia Martínez Sánchez	Fundación Con Vida	

Orden del Día:

- 1- Saludo inicial.
- 2-Revisión de Ruta Metodológica Contrato N° 110-CNT2009-127

Desarrollo:

- 1- Saludo inicial de los asistentes a la reunión

2- Luego del saludo, se da inicio al desarrollo de la misma. La supervisora Andrea inicia una presentación de la programación por alcances, para la elaboración del alcance 1 se estima un tiempo máximo de dos semanas y se aclara que durante este tiempo se pueden ir adelante actividades de otros alcances como por ejemplo las reuniones con los Consejos Comunitarios, la supervisora Cristina hace la salvedad que el relacionamiento con los consejos se debe hacer a través del representante legal y todas las autorizaciones de ingreso se deben realizar por escrito. Se plantea por parte de Andrea que el primer acercamiento lo debe realizar la Fundación Con Vida y se hará en una o dos reuniones virtuales previamente socializadas con Martín Londoño Santana, con el fin de exponerles el proyecto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 4

110-

2.1. Para el alcance 2 se tiene programada la reconformación de los consejos de cuenca de los POMCAS de Amagá y Aurra, se deben convocar a todos los consejos que estén involucrados en este alcance. Se explica por parte de Andrea las actividades que hacen parte de este alcance, 2 virtuales y 4 presenciales y los periodos en los que se deben ejecutar, previa concertación con los consejos.

Con el tema de la votación para el consejo de cuenca se genera la inquietud por parte de Heyder sobre la legalidad de la votación de forma presencial dado que por temas de Covid solo está permitido la presencia de 10 personas en el mismo lugar, motivo por el cual no se podría garantizar la participación de todos los sectores que por norma pueden estar en dicha votación. Y se cuestiona la legalidad de una votación de manera virtual. Se deben buscar estrategias que permitan la votación de manera presencial sin que haya conglomeraciones.

Es importante que la Fundación tenga claridad que cada mes se deben entregar informes mensuales de los avances por cada alcance, los cuales serán necesarios para efectos de pagos.

2.2. En el alcance tres, Paulina expone que se debe concertar con los 9 consejos comunitarios como dividir el rubro del kit pedagógico. Los consejos solicitan que los talleres de fauna y los procesos de formación sean certificados como formación informal.

Para evitar conflictos con los consejos comunitarios, las familias a participar en todos los temas relacionados con las actividades se informarán por medio de un acta u oficio por parte de los consejos a la Fundación y cual será el canal de comunicación, Martín puede servir como intermediario inicialmente. Se debe ir trabajando en las propuestas de cada una de las actividades con el fin de presentarlas a cada uno de los consejos.

2.3. En el alcance cuatro la prioridad es la virtualidad, de ser necesario se programará visita de campo.

2.4. Alcance 5, hacer seguimiento y evaluación a los POMCAS aprobados y los municipios que hacen parte de cada uno; hacer una revisión global de cómo van.

Corantioquia expone de manera general todos los alcances y cómo están distribuidas las actividades de cada uno, con el fin de que la Fundación estructure las actividades para luego socializarlas con los consejos comunitarios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

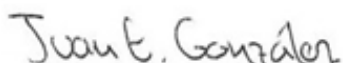


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 4 de 4

110-

Se define que el canal de comunicación es a través de Juan Esteban González, inicialmente con la Corporación y luego será con la interventoría, se recomienda crear un cronograma de actividades semanales donde se especifique lugar de la actividad, profesional y hora.

Juan Esteban debe enviar un correo a la Corporación solicitando información necesaria para la formulación de las actividades y se cita a una nueva reunión para el día 16 de septiembre de 2020.

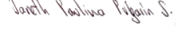

JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ VALENCIA
 Coordinador Contrato N° 110-CNT2009-127 CORANTIOQUIA

Anexos: NA

Copia: 110-CNT2009-127; gobernanzapomca@fconvida.org

Asignación: NA

Elaboró: Juan Esteban González 

Revisó y aprobó: Andrea Báez  Janeth Paulina Pulgarín Serna 

Fecha de elaboración: 18/09/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

